



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0150 DEL AÑO 2018

(23 ABR. 2018)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN PARA OTORGAR LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, PARA EL AÑO 2018

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ; DISTRITO CAPITAL

En uso de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el numeral 1º del artículo 20 del Acuerdo 348, Reglamento Interno del Concejo y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de 1991, en el artículo 79 establece que: *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"*.

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo 298 de 2007, creó la "Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis", con el fin de reconocer, exaltar, incentivar, fomentar el desarrollo y difusión de las actividades desarrolladas con excelencia, por parte de personas jurídicas y naturales, que propendan por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital.

Que el artículo tercero del acuerdo en mención, dispone que la "Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis", será conferida por la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bogotá y se impondrá el 5 de Junio, en conmemoración del Día Mundial del Ambiente y dentro del marco de la semana ambiental distrital, según lo determine la Comisión de Acreditación.

Que el numeral 3 del artículo cuarto, faculta a la Mesa Directiva, para que a través de la Comisión de Acreditación, se adelante el estudio de los trabajos presentados y hojas de vida postuladas que a su consideración deban ser reconocidos con la "Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis", que para tales efectos la Comisión de Acreditación contará con el apoyo técnico del Jardín Botánico "José Celestino Mutis" y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario designar la Comisión de Acreditación y establecer el cronograma para otorgar la Orden Excelencia Ambiental para el año 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el siguiente cronograma para el otorgamiento de la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis, para el año 2018.



TH-PR006-FO12 V.0



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0150** DEL AÑO 2018
(**23 ABR. 2018**)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN PARA OTORGAR LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, PARA EL AÑO 2018

1. CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN: A partir del 26 de abril y hasta el 10 de mayo de 2018, inclusive, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, realizará invitaciones a través de los medios de comunicación y electrónicos que tenga a su disposición, a las personas naturales y jurídicas, ONG'S, asociaciones y demás entidades que propendan por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, educación, conservación, obtenido logros o que hayan realizado investigación sobre el patrimonio ecológico, los recursos naturales y el ambiente del Distrito Capital, para que se inscriban ante la Secretaría General de la Corporación con el fin de participar en el otorgamiento de dicha Orden.

2. INSCRIPCIONES. A partir del día 26 de abril y hasta el día 10 de mayo de 2018, inclusive, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los convocados, según el numeral anterior, podrán inscribirse en la Secretaría General de la Corporación.

3. REQUISITOS. Para inscribirse, los interesados deberán presentar una copia en físico y tres (3) copias en medio digital (cd) de las evidencias de los trabajos que demuestren el compromiso con la preservación, defensa, recuperación, cuidado, educación y conservación del medio ambiente de la ciudad y/o logros e investigaciones del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital, identificando si es persona natural o jurídica u otra modalidad de los establecidos en el numeral 1 del presente artículo.-

4. PUBLICACIÓN INTERNA PARA POSTULACIÓN. La Secretaría General de la Corporación, a más tardar el día 11 de mayo de 2018, publicará a través de la red interna de la Corporación un listado de los inscritos con sus respectivos soportes radicados, para conocimiento y postulación de los honorables Concejales.

5. RADICACIÓN DE POSTULACIONES: El día 17 y 18 de mayo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo cuarto del Acuerdo 298 de 2007, los Honorables Concejales de Bogotá, D.C., postularán mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General, los nombres de los participantes que a su consideración deban ser reconocidas con la





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0150** DEL AÑO 2018
(23 ABR. 2018)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN PARA OTORGAR LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, PARA EL AÑO 2018

"Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis", de la lista publicada en la Red interna de la Corporación.

6. REMISIÓN DE POSTULACIONES A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN: el día 21 de mayo de 2018, La Secretaría General, remitirá a la Comisión de Acreditación las hojas de vida y los trabajos postulados por los honorables concejales, para realizar el estudio, evaluación y selección del participante postulado que deba ser reconocido con la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis.

7. SELECCIÓN. El día 23 de mayo de 2018, la Comisión de Acreditación se reunirá en las instalaciones del Concejo de Bogotá, con el propósito de estudiar y evaluar los trabajos presentados y seleccionar al participante postulado, para otorgarle la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis para el año 2018.

8. ENTREGA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN. El día 24 de mayo de 2018, la Comisión de Acreditación radicará ante la Secretaría General de la Corporación el informe con el nombre de la persona que será reconocida con la Orden.

9. IMPOSICIÓN DE LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS. La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., entregará la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis en ceremonia especial el día 5 de junio de 2018, en conmemoración del Día Mundial del Ambiente y dentro del marco de la semana ambiental distrital, según lo determine la Comisión de Acreditación.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión de Acreditación que otorgará la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis en el año 2018, estará conformada por los honorables Concejales: Diego Andrés Molano Aponte, Marco Fidel Ramírez Antonio y César Alfonso García Vargas.

La Comisión de Acreditación, se encargará de estudiar y evaluar los trabajos y hojas de vida postuladas de la lista de las propuestas presentadas ante la Secretaría General de la



TH-PR006-FO12 V.0



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0150** DEL AÑO 2018
(23 ABR. 2018)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN PARA OTORGAR LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, PARA EL AÑO 2018

Corporación, seleccionará y rendirá informe con el nombre del ganador.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su publicación,

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., 23 ABR. 2018

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
Presidente

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Primera Vicepresidenta

LUÍA BASTIDAS UBATE
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró:
Margarita Torres Nova
Profesional Universitario (E)

Aprobó
Dagoberto García Baquero
Secretario General de Organismo de Control

Luis Fernando Páez Galindo
Directora Técnico-Dirección Jurídica

